

## I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 35/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE POLERAS ESCUELA TOMAS LAGO. ID: 3671-49-L110

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO Nº 1214

Chillán Viejo, 2 9 JUN. 2010

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

## CONSIDERANDO

- **-** La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial actualmente en ejecución en la comuna de Chillán Viejo
- La necesidad de uniformar a los alumnos y alumnas de la Escuela Tomás Lago, con poleras de pike distintivas
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria respectivo emitido por la Dirección de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal por un monto de \$1.100.000.-

## DECRETO

- 1.- APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la ""ADQUISICIÓN DE POLERAS ESCUELA TOMAS LAGO. ID: 3671-49-L110

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNERANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FVC/MOG/vgs

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAEM, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Carpeta,